

## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA LA CIA. IMBABURA TURISTICA COMPANIA ANONIMA

A FAVOR DE ELLA MISMA

POR CUANTIA DE \$ 53.520,68

ESCRITURA No. 2023

SE DIO DOS COPIAS.-

\*\*\*\*\*

"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día jueves trece de Julio del año dos mil, ante mí doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público de éste Cantón, comparece el señor Pedro Hererera Nieto, en la calidad que luego se indicará; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, vecino de éste lugar, hábil para contratar y obligarse, a quien le conozco, de lo que doy fe; y eleva a escritura pública la minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, en conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA. OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor Pedro Herrera Nieto, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de IMBABURA TURISTICA COMPANIA ANONIMA "IMRATURIS", debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de accionistas. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en la Ciudad de Ibarra.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del

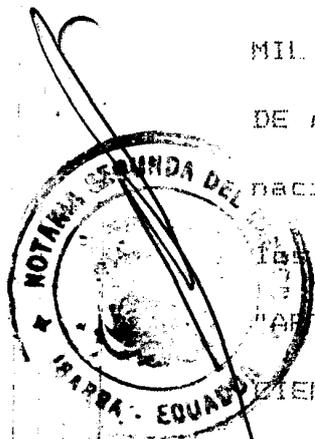


Cantón Ibarra, licenciado Nelson Dávila Cevallos, el once de Junio de mil novecientos sesenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del Cantón Ibarra, el once de Julio de mil novecientos sesenta y nueve.- 2.- La compañía Imbabura Turística Compañía Anónima Imbaturis, se transformó en Compañía Anónima mediante escritura pública otorgada el treinta de Junio de mil novecientos setenta y cinco e inscribió en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del Cantón Ibarra, el dieciséis de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.- 3.- Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado e inscrita el quince de Abril de mil novecientos noventa y siete, en el Registro de la Propiedad, Libro de los Mercantil, de lo Cantón Ibarra, la empresa reformó y codificó sus estatutos.- 4.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el nueve de Marzo del dos mil, resolvió aumentar el capital social en la suma de (US \$ 53.520, 68) CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS, de tal forma que el capital se fije en US \$ CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHO CENTAVOS; en este sentido también debió reformar el Estatuto Social de la Empresa.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA

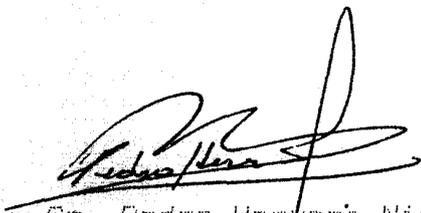
"IMBATURIS".- Con los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada, procede a: 1.- Elevar el capital social de la compañía en la suma de US \$ CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS, (\$ 53.520,68), conforme "Cuadro Distributivo de Aumento de Capital" que forma parte integrante del Acta de Junta General Ordinaria, de nueve de Marzo del dos mil.- En consecuencia el capital social de la empresa se fija en la cantidad de US \$ CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHO CENTAVOS. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. 2) Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEXTO.- El capital Social de la Compañía es de CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHO CENTAVOS, (\$ 141.524,08) y está representado por tres millones quinientos treinta y ocho mil ciento dos acciones (3'538.102) ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar de valor cada una.- 3) Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil del Cantón Ibarra.-

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- a.- Al presente aumento de capital se acompaña el Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el nueve de Marzo del



dos mil, mediante la cual se aprobó, por unanimidad, el aumento de capital social.-2.- El Nombramiento del Gerente General de la Empresa.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- firmado ) Eduardo Grijalva.-  
Dr. Eduardo Grijalva P.- Matrícula número dos mil ochocientos veintiocho.- Colegio de Abogados de Pichincha.-"  
Hasta aquí la minuta, que el compareciente la aprueba en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído éste instrumento, íntegramente, por mí el Notario, al compareciente, aquél lo aprueba y ratificándose en lo expuesto, firma conmigo en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-

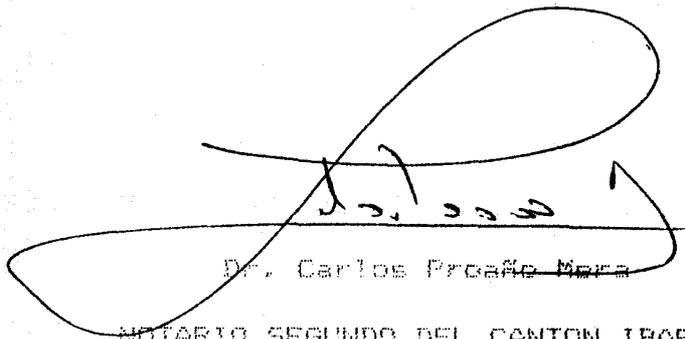


Sr. Pedro Herrera Nieto

Céd. Ident. No. 100009503-2

Certif. Vet. No.

GERENTE DE LA COMPARIA "INRATURIS"



Dr. Carlos Proaño Mora

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



INMBATURIS C. A.



0000015

Ibarra, Diciembre 2 de 1997

Señor  
Pedro Herrera N  
Presente

De mi consideración:

En sesión del día 29 de Noviembre del presente año, el Directorio de INMBATURIS C.A. tuvo el acierto de designarle Gerente General de la Empresa, de acuerdo al Art. CUADRAGESIMO PRIMERO, su período de Ejercicio es de 3 años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Al cumplir esta obligación legal es satisfactorio para mí expresarle mi total seguridad en que los destinos de nuestra Empresa se encontrarán garantizados estando al frente de la más alta dignidad ejecutiva de INMBATURIS C.A.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Muy atentamente,



Patricio Román Z  
PRESIDENTE DE INMBATURIS C.A.

Acepto la designación y expreso mi compromiso de actuar sujeto a los Estatutos, Reglamentos y Leyes pertinentes, velando siempre por el engrandecimiento de nuestra Empresa.

*Pedro Herrera N*  
Sr. Pedro Herrera N  
GERENTE GENERAL INMBATURIS C.A.

INMBATURIS C.A. se transformó en Compañía ANÓNIMA el 30 de Junio '75. Inscrito en el Registro Mercantil el 10 de Nov de 1975 con No. 39, puntualizado en la Escritura de Elevación de Capital el día 16 de Feb de 1976 y 2 de Mayo de 1990

RAZÓN:- En esta fecha y bajo la partida Nro: 157, del Libro Re-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



IMBATURIS  
C.A.

*[Handwritten signature]*

MARLENE ARMIJOS

SECRETARIA IMBATURIS C.A.

RAZON: La fotocopia anterior es igual a la original que se iscribió en esta oficina el 15 de diciembre de 1997, bajo la partida Nro. 157 del Libro Registro Mercantil del Cantón.- Ibarra, catorce de enero del dos mil.

*[Handwritten signature]*  
Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR





IMBATURIS C. A.



0000016

0 210★★★★★

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATURIS**

En la ciudad de Ibarra a los 9 días del mes de marzo del 2.000, se reúnen los accionistas de la compañía IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATURIS, en sus instalaciones del Hotel Ajavi , ubicada en la ciudad de Ibarra, Av. Mariano Acosta 16-38. A las 17H30 se instala y se procede a dejar constancia del capital pagado que se halla presente y que representa el 39.32% de la empresa, conforme el siguiente detalle:

**INSTALACION DEL QUORUM**

HERRERA LORENA	1'026.000
HERRERA PEDRO	564'990.000
CADENA RUBEN	1'026.000
MADERA SALVADOR JOSE	89'298.000
MARTINEZ GALO DR.	6'856.000
POQUERA DANIEL DR.	13'050.000
ROMAN HUMBERTO	167'449.000
ROELAN ZULETA PATRICIO ING	17'613.000
SILVA MARCO	3'866.000
	-----
	865'174.000



En base a lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías; y, artículo Décimo Octavo del Estatuto pertinente, se instala la reunión; actúa como Presidente el Ing. Patricio Román y como secretario su Gerente General, Sr. Pedro Herrera N.; asisten como Comisario Principal el Dr. Benito Scacco y como Comisario Alterno el Lic. Fernando Velastegui. El Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de IMBABURA TURISTICA COMPAÑIA ANONIMA IMBATURIS y ordena que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quién señala:

**ORDEN DEL DIA**

1. Informe de los Administradores.
2. Informe de Comisarios



Pág. 2...

3. Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 1.999;
4. Conocer sobre el presupuesto operacional del año 2.000 y recomendaciones del Directorio;
5. Aumento de Capital;
6. Reforma de Estatutos;
7. Nombramiento de Comisarios de la Empresa; y, fijar su remuneración; y
8. Nombramiento de Auditor Externo; y, fijar su remuneración.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el Orden del día, dejando constancia de que la primera convocatoria a la Junta se realizó mediante publicación en un diario local de mayor circulación, lamentablemente no pudo reunirse por falta de quorum, la segunda convocatoria a esta Junta se realizó por publicación en un diario local de mayor circulación conforme a lo establecido en el Art. 237 de la ley de Compañías, originales de los mismos se incorporan al expediente de esta junta. Los Comisarios fueron especial e individualmente convocados.

Los Accionistas manifiestan conocer debidamente el orden del día previsto para esta Junta General Ordinaria, en virtud de que el Balance General y los informes, tanto de los Administradores como del Comisario; así como, la documentación de soporte estuvo con anterioridad a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía.

El Presidente ordena se de lectura y trate el primer punto del orden del día previsto:

#### 1. INFORME DE LOS ADMINISTRADORES

El Presidente de IMBATURIS C.A. procede a dar lectura al Informe consolidado en el cual se expresa la opinión del Directorio, el Presidente y la Gerencia General.

El informe cumple con los requisitos que exige el reglamento emitido por la Superintendencia de Compañía, el cual adjuntamos a la presente como documento habilitante.

La Junta General da por conocido y aceptan por unanimidad el informe presentado.

#### 2. INFORME DE COMISARIOS

El Dr. Benito Scacco, procede a dar lectura del informe, el mismo que se adjunta a la presente acta como documento habilitante.



IMBATURIS C. A.

0000017

0 208



Pág. 3...

El Sr. Presidente pone el informe a consideración de los presentes y la Junta General por unanimidad aprueba el informe presentado.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

**3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 1.999;**

Se procede a dar lectura a los Estados Financieros, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 1.999.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Asamblea los Estados Financieros los mismos que son aprobados por unanimidad.

Se solicita que una copia de los mismos se incorpore al expediente.

La Sra. Lorena Herrera manifiesta que el Hotel ha dado un cambio muy visible y felicita a la Administración por la labor que están realizando en la empresa y pide un voto de aplauso.

El Sr. José Madera se une a la felicitación e indica que nuestra empresa es lider en la hotelería por su servicio y que ahora se está viendo un gran cambio en cuanto a sus instalaciones y todo en general.

**4. CONOCER SOBRE EL PRESUPUESTO OPERACIONAL DEL AÑO 2.000 Y RECOMENDACIONES DEL DIRECTORIO ;**

Se da lectura al Presupuesto Operacional para el año 2.000 en el cual se ha estimado un total de ingresos operacionales de U.S. 211.615, egresos operacionales de U.S. 197.775, una utilidad operacional de U.S.13.840, la utilidad final luego de otros ingresos y egresos administrativos está calculada en U.S. 5.740 que significa el 2.69% en relación al total de los ingresos.

El Presidente pone a consideración de la Junta el Presupuesto, el mismo que es aprobado.



Pág. 4...

## 5. AUMENTO DE CAPITAL.

El Sr. Presidente dispone se trate este punto al efecto propone aumentar el capital social de la empresa en la cantidad de USD 53.520,68; mediante Capitalización de Reservas para lo cual se considerará los valores registrados en la cuenta "Reserva por Revalorización de Patrimonio" por USD 48.423,56012; mediante capitalización de utilidades, para lo cual se considerará los valores registrados en la cuenta utilidad no distribuida de los años 1991-1995-1996 por el valor de USD 5.093,54996, a prorrata de la participación social de cada uno de los accionistas. Adicionalmente, en virtud de las disposiciones previstas en la Ley de Compañías; y, en consideración que el mencionado prorrateo generara diferencias en el valor de cada accion, se autoriza al Gerente General de la Empresa negociar las fracciones de accion para efectos de aproximación y redondeo; y, que mediante Aportes en Numerario por un total de USD 3,56992 se unifique el valor en una unidad de accion.

Analizada la propuesta planteada la Junta General resuelve:

a) Aprobar el aumento de capital social de la empresa en la suma de USD 53.520,68 mediante "Capitalización de Reservas", valores que se tomarán de la cuenta "Reserva por Revalorización de Patrimonio" por USD 48.423,56012; mediante capitalización de utilidades valores que se tomarán de la cuenta utilidades, no distribuidas de los años 91-95-96 por el valor de USD 5.093,54996; Aportes en Numerario USD 3,56992 de tal manera que el capital se fije en la suma de \$ 141.524,08; en conformidad al cuadro que se acompaña y forma parte de esta acta.

b) Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro de la Propiedad, Libro de lo Mercantil, del Cantón Ibarra.



Pág 5....

**6. REFORMA DE ESTATUTOS**

En consecuencia y como resultado del Aumento de Capital aprobado por la Junta General se modifica el Artículo Sexto de los Estatutos en los siguiente términos:

Artículo Sexto.- CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de \$ 3.538'102.000 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL SUCRES) y está representado por 3'538.102 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una, numeradas del cero cero uno (001) al tres millones quinientos treinta y ocho mil ciento dos (3'538.102)

**7. NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS DE LA EMPRESA, Y FIJAR SU REMUNERACIÓN**

Sr. Presidente propone que en vista de la gran labor cumplida por nuestro Comisario Dr. Benito Scacco sea reelecto por unanimidad.

Toma la palabra el Sr. Ruben Cadena y MOCIONA la reelección del Dr. Benito Scacco y su suplente al Lic Fernando Velastegui.

La Junta General RESUELVE por unanimidad y con un voto de aplauso reelegir como Comisario Principal de la Empresa por un periodo de 1 año al Dr. Benito Scacco y como su alterno al Lic. Fernando Velastegui, y delega al Directorio resuelva fijar su remuneración.

**8. NOMBRAMIENTO DE AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU REMUNERACION**

El Sr. Presidente manifiesta que se debe nombrar un Auditor Externo para nuestra Empresa y fijar su remuneración.

El Dr. Daniel Orquera indica que se debe realizar las averiguaciones pertinentes en la Superintendencia de Compañías si es necesario o no nombrar un Auditor Externo.





Pág. 6...

La Junta General RESUELVE por unanimidad delegar al Directorio para que designe si es del caso y fije la remuneración del Auditor Externo.

La Presidencia delega al Sr. José Madera S. y La Junta General delega al Dr. Daniel Orquera para que suscriban conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Gerente la presente Acta.

A las 19h30 y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 20H00 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia suscriben la presente acta el Presidente , Secretario de la Junta y sus Delegados.

Ing. Patricio Roman Z.  
SOCIO PRESIDENTE

Sr. Pedro Herrera N.  
SOCIO SECRETARIO AD-HOC.

Sr. José Madera S.  
DELEGADO DE LA PRESIDENCIA

Dr. Daniel Orquera  
DELEGADO DE LA JUNTA

CUADRO AUMENTO CAPITAL DE LA EMPRESA IMBABURA TURISTICA C.A. SEGÚN  
RESOLUCION APROBADA EN JUNTA GENERAL DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2000

0000019

	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	NUEVO CAPITAL
1	AGUINAGA PATRICIO DR.	6.9600	4.2400	11.2000
2	AMADOR ROBERTO	2.0400	1.2600	3.3200
3	AMADOR SAMYR HEREDEROS	272.1600	165.5200	437.6800
4	AMADOR VILLALBA SANTIAGO	781.2400	475.1200	1.256.3600
5	ARAUZ GONZALO DR.	79.1600	48.1600	127.3200
6	ARENDS ROBERTO	93.5200	56.8800	150.4000
7	ARIAS ISABEL	58.6800	35.7200	94.4000
8	AUTONOR	2.400.2400	1.459.6800	3.859.9200
9	AZANZA ALBERTO ING.	7.005.8000	4.260.4400	11.266.2400
10	AZANZA ANA LUCIA DE	107.8800	65.6400	173.5200
11	AZANZA BACA CARLOS	164.4800	100.0400	264.5200
12	AZANZA BACA JORGE	84.7200	51.5600	136.2800
13	AZANZA BACA JOSE	75.4800	45.9200	121.4000
14	AZANZA BACA LAURA	897.3200	545.7200	1.443.0400
15	AZANZA BACA MARGARITA	703.5200	427.8400	1.131.3600
16	AZANZA GRANJA CARLOS	54.3600	33.0800	87.4400
17	BAEZ VINUEZA PATRICIA	20.5200	12.4800	33.0000
18	BARROS ARIAS RUTH	53.5200	32.5600	86.0800
19	BASTIDAS CARLOS DR.	149.9200	91.2000	241.1200
20	BATALLAS EDUARDO	160.2000	97.4400	257.6400
21	BERMEO FABIOLA ROSALES DE	158.5600	96.4400	255.0000
22	CADENA RUBEN	41.0400	24.9600	66.0000
23	CAINEDO JOSÉ ING.	56.2000	34.2000	90.4000
24	CALDERON RAMIRO CAP.	6.9600	4.2400	11.2000
25	CAMPOVERDE BERRU CARLOS	10.6800	6.5200	17.2000
26	CAMPOVERDE BERRU LILA	10.6800	6.5200	17.2000
27	CAMPOVERDE CARLOS	165.1200	100.4400	265.5600
28	CARRANCO MARIAD SORAYA	511.7200	311.2000	822.9200
29	CARRERON SEGUNDO DR.	1.588.1200	965.8000	2.553.9200
30	CARRERA JORGE	73.4400	44.6800	118.1200
31	CARRION GRIJALVA CARLOS	20.5200	12.4800	33.0000
32	CASTELO LIGIA BETSABE	28.7200	17.4800	46.2000
33	CHAPARRO CAMILO	17.6400	10.7600	28.4000
34	CHIRIBOGA NIETO RUBY DE	100.9200	61.4000	162.3200
35	COIG DIAZ DE ARCAUTE LUIS	77.9600	47.4400	125.4000
36	CORONEL CARLOS DR.	31.1600	18.9600	50.1200
37	CORONEL MARCELO HEREDEROS	477.8800	290.6400	768.5200
38	DAVILA CARLOS ECON.	398.9200	242.6000	641.5200
39	DAVILA DAISY	87.1600	53.0400	140.2000
40	DAVILA FERNANDO ING.	87.1600	53.0400	140.2000
41	DAVILA LEORO GERMAN ING.	1.764.5200	1.073.0800	2.837.6000
42	DAZA CHAVEZ PATRICIA DRA.	17.4400	10.6400	28.0800
43	DAZA HERNAN	172.2800	104.8000	277.0800
44	DAZA HUGO	20.5200	12.4800	33.0000
45	DEL HIERRO MATILDE	31.4000	19.1200	50.5200
46	ENDARA ESPINOZA FAUSTO ING.	589.8800	358.7600	948.6400
47	ENDARA IVAN	213.3200	129.7600	343.0800
48	ENDARA JORGE	626.2000	380.8400	1.007.0400
49	ENDARA LOPEZ NELSON DR.	50.8800	30.9600	81.8400
50	ENDARA LOPEZ PABLO	13.7600	8.4000	22.1600

CUADRO AUMENTO CAPITAL DE LA EMPRESA IMBABURA TURISTICA C.A. SEGÚN  
RESOLUCION APROBADA EN JUNTA GENERAL DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2000

	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	NUEVO CAPITAL
51	ENDARA LOPEZ SALOME	83.2800	50.6800	133.9600
52	ENDARA LOPEZ TATIANA	83.2800	50.6800	133.9600
53	ENDARA PATRICIA DE ROMAN	70.5600	42.9200	113.4800
54	FLORES FABIAN DR.	53.1200	32.3200	85.4400
55	FLORES RENDON JOSE FERNANDO	53.7200	32.6800	86.4000
56	GALARRAGA GALO	155.0800	94.3200	249.4000
57	GARCES GRANJA MARCO ARQ.	137.0000	83.3200	220.3200
58	GARCIA ACOSTA RAMIRO ARQ.	211.6800	128.7600	340.4400
59	GARCIA RENAN	129.0000	78.4800	207.4800
60	GOMEZJURADO JAIME	47.6000	28.9600	76.5600
61	GONZALEZ ALBUJA MARTIN	198.5600	120.7600	319.3200
62	GRIJALVA SALVADOR EDUARDO	47.6000	28.9600	76.5600
63	GRIJALVA PABON EDUARDO	47.1600	28.6800	75.8400
64	GRIJALVA PABON ALFREDO	47.1600	28.6800	75.8400
65	GRIJALVA PABON JORGE ERNESTO	47.1600	28.6800	75.8400
66	HELLER SILVIO DR.	135.8000	82.6000	218.4000
67	HERRERA DIEGO	107.2800	65.2400	172.5200
68	HERRERA FABIAN	1.242.1200	755.4000	1.997.5200
69	HERRERA ALMEIDA FABIAN	9.907.3600	6.024.9200	15.932.2800
70	HERRERA FRANCO NELSON	225.2000	136.9600	362.1600
71	HERRERA FRANCO SUSANA	225.2000	136.9600	362.1600
72	HERRERA GERMAN	12.5200	7.6400	20.1600
73	HERRERA NELSON GRAL.	414.9200	252.3600	667.2800
74	HERRERA NIETO PEDRO	22.599.6000	13.743.4000	36.343.0000
75	HERRERA VACAS LORENA	41.0400	24.9600	66.0000
76	HERRERA VACAS ESTEBAN	42.4400	25.8400	68.2800
77	HERRERA VASQUEZ WILSON	694.6800	422.4800	1.117.1600
78	HIDROBO ALFONSO	554.2000	337.0400	891.2400
79	HIDROBO ESTRADA ARTURO	20.5200	12.4800	33.0000
80	HIDROBO ESTRADA SUSANA	20.5200	12.4800	33.0000
81	HIDROBO FERNANDO	96.6000	58.7600	155.3600
82	HIDROBO PATRICIO	439.3200	267.2000	706.5200
83	INMOBILIARIA VISTA HERMOSA	538.8000	327.6800	866.4800
84	ITURRALDE CASTELO CARLOS	196.9200	119.7600	316.6800
85	ITURRALDE CASTELO FRANCISCO	98.8800	60.1600	159.0400
86	ITURRALDE CASETELO MIGUEL ING.	28.0400	15.8400	41.8800
87	ITURRALDE FERNANDA	158.3600	96.3200	254.6800
88	ITURRALDE LUIS HEREDEROS	355.8400	216.4000	572.2400
89	ITURRALDE LUZ ELENA DE V.	36.5200	22.2400	58.7600
90	JACOME ZAMBRANO EDGAR	20.5200	12.4800	33.0000
91	JARRIN FERNANDO ING.	4.3200	2.6400	6.9600
92	JARRIN SEGUNDO	84.0800	51.1600	135.2400
93	JIJON JOSE HEREDEROS	220.8800	134.3600	355.2400
94	JIMENEZ ELINA DE ANDRADE	297.0000	180.6400	477.6400
95	LALAMA NIETO EDGAR	94.3600	57.4000	151.7600
96	LALAMA PROAÑO JOAQUIN	34.8800	21.2400	56.1200
97	LALAMA VALERIA	34.8800	21.2400	56.1200
98	LANDAZURI CARRILLO OSWALDO	45.9600	27.9600	73.9200
99	LANDAZURI CARRILLO LUIS	45.9600	27.9600	73.9200
100	LARREA MAURICIO ING.	448.5600	272.8000	721.3600

CUADRO AUMENTO CAPITAL DE LA EMPRESA IMBABURA TURISTICA C.A. SEGÚN  
RESOLUCION APROBADA EN JUNTA GENERAL DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2000

0000020

	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	NUEVO CAPITAL
101	LETORT CALIXTO SUSANA	253.3200	154.0800	407.4000
102	MADERA CASTILLO JORGE ING.	303.9600	184.8800	488.8400
103	MADERA SALVADOR JOSE	3.571.9200	2,172.2000	5.744.1200
104	MANOSALVAS GUILLERMO	1.484.5600	902.8000	2.387.3600
105	MANOSALVAS JOAQUIN	6.9600	4.2400	11.2000
106	MARIACH ROLAND	195.0400	118.6400	313.6800
107	MARTINEZ ACOSTA GALO DR.	296.3600	180.2400	476.6000
108	MARTINEZ VERGARA GALO DR.	274.2400	166.8000	441.0400
109	MENA ROSALES LAURA DE	167.3600	101.8000	269.1600
110	MENDIZABAL GUDBERTO	58.4400	35.5600	94.0000
111	MERA LUIS	1.003.1600	610.0800	1.613.2400
112	MERLO ALFONSO	115.0800	70.0000	185.0800
113	MERLO MARCELO DR.	230.5200	140.2000	370.7200
114	METROPOLITAN TOURING	135.5600	82.4400	218.0000
115	MIELES JOSE	93.7200	57.0000	150.7200
116	MONCAYO AGUIAR FAUSTO	56.6000	34.4400	91.0400
117	MONGE WILSON	2.668.0000	1.622.4800	4.290.4800
118	MOREANO GUILLERMO	25.6400	15.6000	41.2400
119	MOSQUERA PALACIO JUAN DIEGO	13.1200	8.0000	21.1200
120	MOSQUERA PALACIO MA. DEL ROSARIO	13.1200	8.0000	21.1200
121	MOSQUERA PESANTES DIEGO	28.5200	17.3600	45.8800
122	MUNOZ JUAN FRANCISCO	163.2800	99.3200	262.6000
123	NIETO EDMUNDO HEREDEROS	172.6800	105.0400	277.7200
124	NIETO VARRIN HILDA DE	33.6400	20.4800	54.1200
125	NIETO SANDOVAL JOSE LUIS ING.	344.1600	209.3200	553.4800
126	ORGANIZACIÓN KOSTER CIA. LTDA.	343.3600	208.8400	552.2000
127	ORQUIERA D. GONZALEZ DR.	522.0000	317.4800	839.4800
128	ORQUELA JAMIE DR.	274.0400	166.6800	440.7200
129	ORTIZ ARTURO	190.3200	115.7600	306.0800
130	PAEZ CARLOS DR.	253.3200	154.0800	407.4000
131	PAEZ IMELDA	418.3600	253.2000	669.5600
132	PEREZ DAVILA EDUARDO	6.9600	4.2400	11.2000
133	PEÑA GUILLERMO	184.2000	112.0400	296.2400
134	PENAHERRERA ANDRES ARQ.	147.6800	89.8400	237.5200
135	PEÑAHERRERA LETORT MA. EUGENIA	253.3200	154.0800	407.4000
136	PEÑAHERRERA LETORT VICTOR MANUEL	253.3200	154.0800	407.4000
137	PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL	254.9600	155.0800	410.0400
138	PONCE ELENA DE ORTIZ	54.9600	33.4400	88.4000
139	PROAÑO GALINDO ING.	202.8400	123.3600	326.2000
140	RAMADA MELIDA SAUD DE	138.6400	84.3200	222.9600
141	RAMIREZ LUIS	303.3600	184.5200	487.8800
142	RAMIREZ SALTOS MA. ELENA	17.4400	10.6400	28.0800
143	RAMIREZ SALTOS SUSANA	17.4400	10.6400	28.0800
144	RIVADENEIRA PATRICIA	16.4000	10.0000	26.4000
145	RODRIGUEZ FABIOLA	15.8000	9.6400	25.4400
146	RODRIGUEZ MARIO	15.8000	9.6400	25.4400
147	RODRIGUEZ MARIO ING.	7.6000	4.6400	12.2400
148	ROMAN HUMBERTO	6.697.9600	4,073.2400	10,771.2000
149	ROMAN ZULETA PATRICIO	704.5200	428.4400	1.132.9600
150	ROMERO JULIO ARQ.	2.8800	1.7600	4.6400

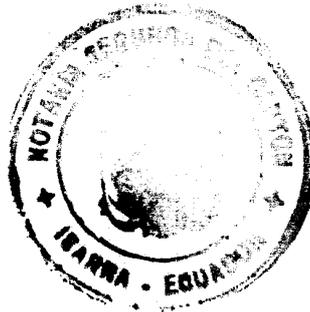
NOTA

CUADRO AUMENTO CAPITAL DE LA EMPRESA IMBABURA TURISTICA C.A. SEGÚN  
RESOLUCION APROBADA EN JUNTA GENERAL DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2000

	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTO	NUEVO CAPITAL
151	ROSALES A. ISABEL	19.0800	11.6400	30.7200
152	ROSALES A. MARIA FERNANDA	19.0800	11.6400	30.7200
153	ROSALES ESTEBAN	19.0800	11.6400	30.7200
154	ROSALES MARIA JUDITH	19.0800	11.6400	30.7200
155	SALVADOR ANTONIO	21.7800	13.2400	35.0000
156	SALVADOR FRANCISCO	44.3200	26.9600	71.2800
157	SAUD BOLIVAR	18.6800	11.3600	30.0400
158	SAUD DIEGO	8.8000	5.3600	14.1600
159	SILVA MARCO	154.6400	94.0800	248.7200
160	SOLANO MARGOTH	227.0400	138.0800	365.1200
161	SOLORZANO HUMBERTO	107.8800	65.6400	173.5200
162	SOLORZANO MA. DEL CARMEN	107.8800	65.6400	173.5200
163	TOBAR SUBIA LUIS	3.0800	1.8800	4.9600
164	TRANSPORTES ANDINA	81.0000	49.2800	130.2800
165	VELEZ CALIXTO RAFAEL	2.0400	1.2800	3.3200
166	VIDAL CARLOS	1,916.5200	1,165.5200	3,082.0400
167	VILLACIS ALONSO	105.4400	64.1600	169.6000
168	YEPEZ LUIS	3.4400	2.1200	5.5600
169	YEPEZ MARIA INES	52.0800	31.6800	83.7600
170	ZABALA DARWIN	511.5200	311.0800	822.6000
		88,003.4000	53,520.6800	141,524.0800

Es fiel y Tercera copia del original, que se encuentra  
en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría  
a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a trece de  
julio del dos mil.

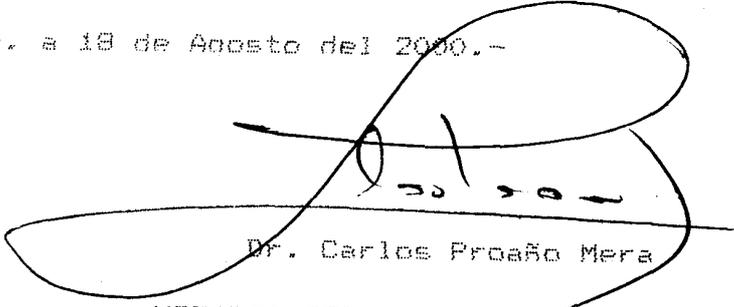
*Dr. César Droaño Mera*  
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO  
IBARRA - ECUADOR



0000021

ION:- Al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IMBABURA TURISTICA C. A. IMBATURIS, de fecha trece de Julio del dos mil, celebrada ante el suscrito Notario, anoté que se encuentra aprobado el Aumento de capital y reforma de Estatuto Social, mediante Resolución número 00-Q-IJ 2064, de la Superintendencia de Compañías de fecha ocho de Agosto del dos mil.-

Ibarra, a 18 de Agosto del 2000.-

  
Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



*RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución Nro. 00-Q-IJ-2064 dictada por la Superintendencia de Compañías el 8 de agosto del año 2.000; en esta fecha marginé en la escritura de constitución de la Compañía "Imbabura Turística C.A. Imbaturis", otorgada en la Notaría Pública Primera del Cantón Ibarra el 11 de junio de 1.969, lo dispuesto en dicha Resolución, es decir la*

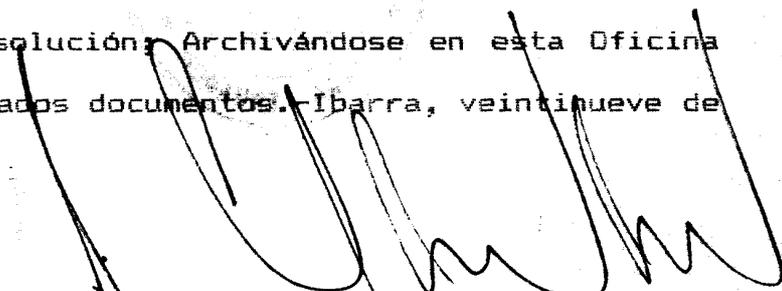
aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de dicha Empresa; realizado según escritura otorgada el 13 de julio del año 2.000, ante el Notario Público Segundo del Cantón Ibarra, Doctor Carlos Proaño Mera. Ibarra, Agosto 22 del 2.000. De todo lo que doy fe.

El Notario:



  
Dr. Gilberto Posso López  
Notario Primero del Cantón  
IBARRA

. RAZON : En esta fecha y bajo la partida Número 152, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente escritura y la Resolución número 00-Q-IJ.2064 de la Superintendencia de Compañías de Quito de fecha ocho de Agosto del dos mil; cumpliendo lo dispuesto por el Art.3ro de dicha Resolución; Archivándose en esta Oficina una copia de los citados documentos. Ibarra, veintinueve de Agosto del dos mil.

  
Dr. Guillermo Rosero R.

REGISTRADOR.

